

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN MIGUEL 2016**

ACTA

En la ciudad de San Miguel, siendo las diez horas con treinta minutos, del día jueves diez del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en el Salón de Usos Múltiple "S.U.M.", ubicado en el sexto piso del Palacio Municipal de San Miguel, sito en Av. Federico Gallesi N° 370 - San Miguel, en mérito a la convocatoria efectuada y presidida por el Señor Eduardo Javier Bless Cabrejas; Alcalde de la Municipalidad Distrital San Miguel, en calidad de Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción, da inicio a la Tercera sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, desarrollándose la siguiente agenda:

1. **Juramentación del Señor Mayor PNP Hanner Horna Paz; Comisario de San Miguel, como miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.**
2. **Aprobación del Acta de la Segunda Sesión del CODISEC-San Miguel.**
3. **Informes:**
 - 3.1. Exposición y Suscripción del Mapa del Delito, mes de febrero.
 - 3.2. Exposición y Suscripción del Mapa de Riesgo, Primer Trimestre.
 - 3.3. Actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2016.
 - 3.4. Otros Informes.
4. **Pedidos:**
 - 4.1. Aprobación de la actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2016.
 - 4.2. Otros Pedidos.
5. **Orden del día y Acuerdos.**

PRIMERO.- El señor Eduardo Javier Bless Cabrejas, Alcalde de la Municipalidad Distrital y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, saluda a los miembros integrantes, agradeciendo su participación y compromiso, asimismo los exhortó a cumplir con el cronograma de reuniones mensuales, trimestrales y/o cuando sea necesario; en cumplir con los acuerdos tomados y no incurrir en los delitos de omisión de funciones.

SEGUNDO.- El señor Cesar Santa Cruz Julca; Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC, saluda a los presentes, procede a verificar el quórum de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, teniendo como resultado el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR MAYOR PNP HANNER HORNA PAZ; COMISARIO DE SAN MIGUEL, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

TERCERO.- El Secretario Técnico del CODISEC, informa que el Alférez PNP Manuel Mango Salazar, viene en representación del My. PNP Hanner Horna Paz; Comisario de San Miguel, por lo que su presencia resulta improbable a mérito de las disposiciones del Alto Comando de la PNP, dando a lugar la suspensión de su juramentación como miembro del CODISEC.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL CODISEC-SAN MIGUEL.

CUARTO.- El Secretario Técnico del CODISEC, informa que el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del CODISEC-San Miguel, con fecha doce de febrero del dos mil dieciséis, la cual se encuentra insertada en el Libro de Actas, fue remitida al correo electrónico un ejemplar a cada uno de los miembros del CODISEC.

QUINTO.- El Secretario Técnico, pregunta quienes están de acuerdo con la aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria, no habiendo recibido ninguna observación y con la dispensa de la lectura del acta, se aprueba por unanimidad.

3. INFORMES

3.1. Exposición y suscripción del mapa del delito, mes de febrero.

SEXTO.- El Secretario Técnico, da paso al Comandante PNP (r) Marcial Asto Chicllo, del Observatorio de Seguridad Ciudadana de San Miguel, quien inicia la exposición del Mapa del Delito del mes de febrero, señalando el registro de los distintos actos delictivos que se acontecieron en el Distrito, localizándolo por sectores, subsectores y cuadrantes.

El Secretario Técnico omitió la suscripción del Mapa del Delito al no encontrarse las autoridades policiales presentes.

3.2. Exposición y suscripción del mapa de riesgo, primer trimestre.

SÉPTIMO.- El Comandante PNP (r) Marcial Asto Chicllo, del Observatorio de Seguridad Ciudadana de San Miguel, inicia la exposición del Mapa de Riesgo del primer trimestre, señalando que el mapa expuesto lo elaboró el Gerente de Seguridad Ciudadana, en base a la información obtenida de la comisaría del sector, educación, transportes y comunicaciones, salud, gobernación, justicia, ministerio público, poder judicial, defensa civil, desarrollo social, desarrollo urbano, fiscalización y control, servicios a la ciudad, transporte urbano, juntas vecinales u otras entidades e incluye una descripción de cada punto señalado en el mismo.

El mapa fue impreso en 5 ejemplares, siendo suscrito (firma y post firma) por el miembros titulares del CODISEC.

3.3. Actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2016.

OCTAVO.- El Secretario Técnico, da paso al señor Jonathan Alexander Flores Lara; Asesor Técnico del CODISEC-San Miguel, quien procedió a exponer las observaciones dadas por el Ministerio del Interior, a través de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, Dirección General de Seguridad Ciudadana, con fecha 26 de febrero del año en curso, mediante correo electrónico, señalando que todas las observaciones han sido subsanadas en forma oportuna y dentro del plazo establecido, todo ello establecido en la Guía para el Cumplimiento de la Meta 1, Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) 2016.

3.4. Otros informes.

NOVENO.- El Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, procede a dar lectura al Oficio N° 059-16-R.P.L-DIVTER OESTE-COMISARIA SAN MIGUEL-OPC, de fecha 10MAR2016, en donde el Comisario de la dependencia policial de San Miguel se dispensa por su inasistencia.

DÉCIMO.- El señor Jorge Alfredo Pozzo Borboy; Coordinador de las Juntas Vecinales de la Comisaría de Maranga, informa que en los últimos años los vecinos del distrito han venido

adquiriendo de forma desmesurada mascotas, las cuales realizan sus necesidades fisiológicas en los parques, afectando así las áreas verdes, destinadas para la recreación de los niños, quienes al tener contacto directo, muchas veces sufren de alguna enfermedad, por lo que solicita que la Municipalidad Distrital de San Miguel implemente algún mecanismo para evitar cualquier tipo de problema posteriormente.

DÉCIMO PRIMERO.- El Secretario Técnico, indica que va a realizar las gestiones correspondientes a fin de que el municipio emita una ordenanza que regule la tenencia de mascotas a los vecinos sanmiguelinos.

DÉCIMO SEGUNDO.- El señor Sr. Jorge Luis Aliaga Noe; Coordinador Distrital Juntas Vecinales de San Miguel, interviene saludando a los presentes y sugiere si se puede realizar la fumigación a los parques donde las mascotas dejan sus desperdicios, a fin de desinfectar el área verde y sea empleada de manera completa por los vecinos.

DÉCIMO TERCERO.- El Secretario Técnico informa que coordinará con el área encargada para que realicen la fumigación a las áreas verdes de los parques del distrito para que estos puedan ser usados para la recreación.

DÉCIMO CUARTO.- El señor Mayor PNP Miguel Chamorro Flores, representante de la Comisaría de Maranga, informa que de acuerdo a los datos estadísticos obtenidos en su dependencia policial, sería conveniente instalar cámaras de video vigilancia en nuevos puntos críticos a fin de contrarrestar cualquier accionar delictivo.

DÉCIMO QUINTO.- El Secretario Técnico informa que la gestión municipal viene implementando políticas en Seguridad Ciudadana y Orden Público, por lo que realizará los trámites correspondientes a fin de poder instalar estos dispositivos tecnológicos en los sectores del distrito, además solicita que los comisarios y los representantes de las juntas vecinales brinden información de los posibles lugares en donde se puedan instalar.

DÉCIMO SEXTO.- La Gobernadora Distrital de San Miguel, informa que viene realizando el izamiento del Pabellón Nacional, por lo que solicita el apoyo de la Policía Nacional y la Municipalidad Distrital de San Miguel, todos los domingos a partir de las 09:00 horas en el parque “Media Luna”.

4. PEDIDOS

4.1. Aprobación de la actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2016.

DÉCIMO SÉPTIMO.- El señor Eduardo Javier Bless Cabrejas; Alcalde de la Municipalidad Distrital San Miguel y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, solicita que se someta a votación la Aprobación de la actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2016.

4.2. Otros Pedidos.

DÉCIMO SÉPTIMO.- El Coordinador Distrital Juntas Vecinales de San Miguel, solicita que intensifique el Patrullaje Integrado en las inmediaciones de la Ciudad de Papel en horas de la noche, por la presencia de personas de mal vivir por los alrededores, además solicitó la ornamentación de la ciclovía del distrito.

DÉCIMO OCTAVO.- El señor Mayor PNP Miguel Chamorro Flores, representante de la Comisaría de Maranga, sugiere que se haga la invitación a un representante de la Iglesia Católica en el distrito de San Miguel y sea integrado como miembro del CODISEC.

5. ORDEN DEL DÍA

DÉCIMO NOVENO.- Aprobación de la actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2016.

VIGÉSIMO.- Invitación a un representante de la Iglesia Católica en el distrito de San Miguel y sea integrado como miembro del CODISEC.

6. ACUERDOS

VIGÉSIMO PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad la actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2016.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Se acuerda realizar la invitación a un representante de la Iglesia Católica en San Miguel y sea integrado como miembro del CODISEC.

Siendo las doce horas con cincuenta minutos, se dio por terminado la Tercera Sesión Ordinaria del CODISEC-San Miguel, agradeciendo el Presidente del CODISEC la participación de los asistentes, firmaron a continuación los presentes en señal de conformidad.

*** EL DOCUMENTO ORIGINAL HA SIDO FIRMADO POR LOS MIEMBROS TITULARES DEL CODISEC SAN MIGUEL, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DEL CONTENIDO DEL MISMO.**